



FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
24/01/2025 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA DIEGO ORTEGA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EXIGIR A LA SAREB EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY 13/2015, DE 30 DE MARZO, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

La creciente demanda de vivienda asequible ha llevado al Gobierno de Cartagena a diseñar una Estrategia Municipal de Vivienda, con medidas enfocadas en fomentar la construcción y el alquiler.

Dentro de esta estrategia, el Ayuntamiento está desarrollando proyectos para la construcción de Viviendas de Protección Oficial (VPO) destinadas a jóvenes, en régimen de alquiler. Con el apoyo de la Administración Regional y recursos propios, el Ayuntamiento ha expresado su intención de ejecutar tres promociones en solares de propiedad municipal, situados en Los Mateos, San Ginés y la finca Buenos Aires, en Molinos Marfagones.

Estas iniciativas locales contrastan con las reiteradas promesas incumplidas del Gobierno de Pedro Sánchez, quien aseguró que aumentaría el parque de viviendas en España con al menos 400.000 nuevos hogares. Más recientemente, el pasado 13 de enero, el presidente volvió a anunciar la construcción de 3.300 viviendas y la transferencia de suelo estatal a una nueva empresa para impulsar la edificación.

Sin embargo, estas promesas ignoran la existencia de la Sareb, una sociedad participada por el Estado que ya dispone de suelo urbanizable y que tiene tanto la posibilidad como la obligación de convertirlo en viviendas. En Cartagena, la Sareb posee suelo suficiente para construir unas 1.430 viviendas de protección oficial en la finca Buenos Aires.

El Gobierno municipal, por su parte, ha tomado medidas concretas para impulsar la construcción, como la aplicación de las previsiones de la Ley del Suelo para la edificación forzosa en solares no desarrollados. Esta iniciativa, respaldada por el Pleno del Ayuntamiento, ya se está aplicando a 82 solares del casco histórico.

No obstante, creemos que estas medidas deben extenderse también a las administraciones, cuya responsabilidad social es aún mayor. Por ello, al igual que este Pleno apoyó la aplicación de las normas de edificación forzosa en el casco histórico, solicitamos que estas medidas se apliquen también al suelo urbanizable propiedad de la Administración General del Estado.

En concreto, en la Unidad de Actuación Sector Buenos Aires, existe un proyecto de urbanización aprobado desde 2009 que no ha sido desarrollado. Según el artículo 234 de la Ley 13/2015, es obligatorio no solo solicitar licencia y edificar en los solares, sino también urbanizar los terrenos declarados como urbanizables.



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE CARTAGENA
24/01/2025 (según el firmante)



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE CARTAGENA
24/01/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/01/2025 a las 11:46
Nº de entrada 10105 / 2025





FIRMADO POR

DIEGO ORTEGA MADRID
24/01/2025 (según el firmante)



Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno Municipal a iniciar los trámites administrativos necesarios para que los propietarios de la UA Sector Buenos Aires cumplan con lo establecido en el artículo 234 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, y que, en caso de incumplimiento, se aplique el régimen sancionador establecido en dicha normativa.



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE CARTAGENA
24/01/2025 (según el firmante)

Firmado por ***5131** IGNACIO JAUDENES (R: ****7089*) el día 24/01/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Firmado por DIEGO ORTEGA MADRID - DNI ***2162** el día 24/01/2025 con un certificado emitido por ACCVCA-120

Fdo. Ignacio Jáudenes

Portavoz del Partido Popular

Fdo. Diego Ortega

Concejal del Partido Popular



FIRMADO POR

GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE CARTAGENA
24/01/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 25/01/2025 a las 11:46
Nº de entrada 10105 / 2025

